

Núm. Expediente: AE-008/2020/2000

Fecha Apertura: 24/09/2020

Interesado:

NIF/CIF:

Asunto: Propuesta de Gastos

AYUDAS AL TRANSPORTE UNIVERSITARIO CURSO 2020 /2021 - CONVOCATORIA 2020

**DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Previo ratificación de la urgencia por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de juventud:

“**Primero.-** La Concejalía de Juventud es consciente de la necesidad de garantizar una verdadera igualdad de acceso a las enseñanzas superiores, y al objeto de limitar el impacto que tales gastos suponen en la economía familiar, por ello destina una partida presupuestaria para la concesión de ayudas económicas al transporte para jóvenes estudiantes domiciliados en el Término Municipal de Cieza, que precisan de transporte para sus desplazamientos habituales a los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

**Segundo.-** Como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19, de la que se derivan efectos negativos para las economías de muchas familias ciezanos por la reducción de los ingresos de la unidad familiar ocasionados con motivo de la pérdida de empleo, la situación de ERTE, o el cese de actividades como consecuencia de la incidencia de la COVID-19, de forma extraordinaria para esta convocatoria, se aumenta la cuantía de la partida destinada a Becas de Ayuda para Transporte Universitario y Ciclos Formativos.

**Tercero.-** La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el pasado día 28 de septiembre, aprobó las bases reguladoras de las Becas de ayuda al Transporte Universitario y Ciclos Formativos Curso 2020/2021, dirigidas a estudiantes domiciliados en el término municipal de Cieza, que precisan de transporte para sus desplazamientos habituales a los centros de enseñanza.

**Cuarto.-** Instruido el expediente AE-008/2020/2000 de aprobación de las Bases que rigen la concesión de Becas de Ayuda para el Transporte Universitario y Ciclos Formativos para el curso 2020/2021, y una vez realizada, por el personal técnico de la concejalía de juventud, el estudio y comprobación de cada una de las solicitudes y emitido informe propuesta sobre la concesión o denegación de las ayudas solicitadas conforme a las bases que regulan el proceso, se eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

**Primero.-** Aprobar la concesión e importe de la beca a los solicitantes que a continuación se detallan:

APellidos y Nombre	DNI	Importe	Importe	Importe
--------------------	-----	---------	---------	---------

		General	extraordinario	Total
1. VILLA PÉREZ VALERIA	24468408L	391,41 €		391,41 €
2. RIQUELME GARCÍA ANDREA	49479501S	391,41 €		391,41 €
3. VILLARREAL CUENCA GÉNESIS NOELIA	77836337J	391,41 €		391,41 €
4. AGÜERA SÁNCHEZ RAQUEL	48840155T	391,41 €		391,41 €
5. AROCA MONTESINOS ARANZAZÚ	48751281K	391,41 €		391,41 €
6. MARTÍNEZ NORTES MIGUEL ÁNGEL	77856958A	391,41 €		391,41 €
7. MARTÍNEZ NORTES FRANCISCO	77856959G	391,41 €		391,41 €
8. PÉREZ MARÍN MARÍA	21069038A	391,41 €		391,41 €
9. MIÑANO SAORÍN ANA	48844538J	391,41 €		391,41 €
10. SOLER GARCÍA ROCIO DE LA CRUZ	21067179F	391,41 €		391,41 €
11. GIMÉNEZ VÁZQUEZ LORENA	77842201N	391,41 €		391,41 €
12. VERDEJO GIL JOSÉ ANGEL	49449122L	391,41 €		391,41 €
13. MIÑANO MARÍN LUCÍA	24468538B	391,41 €		391,41 €
14. VERDEJO GIL JUAN ANTONIO	49245255R	391,41 €		391,41 €
15. MARÍN GÓMEZ BEATRIZ	49246298D	391,41 €		391,41 €
16. MARÍN GONZÁLEZ ALEJANDRO	21068960V	391,41 €		391,41 €
17. EGEA VILLALBA MARIA PILAR	77857450N	391,41 €		391,41 €
18. RUBIO RÍOS ANA MARÍA	77759804R	391,41 €		391,41 €
19. GUARDIOLA SÁNCHEZ ANTONIO	77716716S	391,41 €		391,41 €
20. HERRERA HERRERA JUAN MANUEL	24469648V	391,41 €		391,41 €
21. SÁNCHEZ SÁNCHEZ JOSÉ MARÍA	48837475B	391,41 €		391,41 €
22. POZUELO MARTÍNEZ JORGE	48750006B	391,41 €		391,41 €
23. FERRER SEMITIEL CRISTINA	49196053L	391,41 €		391,41 €
24. RUIZ MORCILLO MARTA	48755169E	391,41 €		391,41 €
25. MARTÍNEZ AYALA FRANCISCO MANUEL	77854694Q	391,41 €		391,41 €
26. LUCAS MÁRIN ÁNGELA	49169265A	391,41 €		391,41 €
27. AROCA ABELLÁN ANA MARÍA	34811409N	391,41 €		391,41 €
28. LUCAS MARÍN IRENE	49169267M	391,41 €		391,41 €
29. VILLA GUARDIOLA PALOMA	49477293S	391,41 €		391,41 €
30. PENALVA MARTÍNEZ NAYARA	24469059A	391,41 €		391,41 €
31. COBARRO CAMPOS MARÍA	49305610G	391,41 €		391,41 €
32. AROCA GIL CRISTINA	48848287J	391,41 €		391,41 €
33. MARTÍNEZ ABELLÁN JUDITH	49305368S	391,41 €		391,41 €
34. ROJAS SEGURA MARIO	21068003A	391,41 €		391,41 €
35. BUITRAGO BALSALOBRE MARIA	49822255T	391,41 €		391,41 €
36. ROJAS EGEA BORJA	21068820S	391,41 €		391,41 €
37. FERNÁNDEZ LUCAS AINOA	49475352Y	391,41 €		391,41 €
38. AVELLÁN VERA ANTHONY JAIR	49444699N	391,41 €		391,41 €
39. LUCAS BERNAL ELENA	24468529W	391,41 €		391,41 €

La copia impresa de este documento podrá ser validada mediante su CSV: 13074711613615035736 en: <http://cotejar.cieza.es>

40. FERNÁNDEZ GARCÍA PATRICIA	21067181D	391,41 €		391,41 €
41. HERNÁNDEZ ABELLÁN PABLO	49478090F	391,41 €	250 €	641,41 €
42. EL BADR MENCHI HAJAR	54564016N	391,41 €		391,41 €
43. CONTRERAS BERNAL ANDREA	21067830Z	391,41 €	250€	641,41 €
44. TORRES MONTIEL RUBÉN	21068356B	391,41 €		391,41 €
45. MARTÍNEZ PENALVA JOSÉ	49306139G	391,41 €		391,41 €
46. TORMO MOLINA MELANI	24470028Y	391,41 €		391,41 €
47. CABALLERO MARTÍNEZ ALBA	77636410W	391,41 €		391,41 €
48. RAMÍREZ MARTÍNEZ CLAUDIA	77840563F	391,41 €		391,41 €
49. MORENO MARÍN MÓNICA	21067175A	391,41 €		391,41 €
50. HERRERA MARTÍNEZ MIREYA	48751604 E	391,41 €		391,41 €
51. MORENO CAMACHO LORENA	48756769N	391,41 €		391,41 €
52. LOBA MARTÍNEZ ANTONIO JESÚS	21067828N	391,41 €		391,41 €
53. GUARDIOLA BALLESTROS GEMMA	49338948S	391,41 €		391,41 €
54. GUARDIOLA BALLESTROS CARLOS	49338947Z	391,41 €		391,41 €
55. FALCÓN RÍOS NOELIA	48664581P	391,41 €		391,41 €
56. LUCAS GARCÍA MIGUEL	49793436T	391,41 €		391,41 €
57. CAMACHO HURTADO MARÍA	49441344S	391,41 €		391,41 €
58. NEIRA ARTEAGA ELISABETH	54958322Y	391,41 €		391,41 €
59. ABELLÁN VILLA MOISÉS	21069825P	391,41 €		391,41 €
60. FALCÓN RUIZ ISMAEL	49306552A	391,41 €		391,41 €
61. PÉREZ ALARCÓN PILAR	77841601X	391,41 €		391,41 €
62. NEIRA ARTEAGA BEATRIZ	54958450L	391,41 €		391,41 €
63. ORTEGA CANO MIRIAM	49305400R	391,41 €		391,41 €
64. MORENO OLIVER ALEJANDRO	49198125K	391,41 €		391,41 €
65. MARTÍNEZ MARÍN JESÚS	21066431H	391,41 €		391,41 €
66. MARTÍNEZ MARÍN MARIAN	24468532M	391,41 €		391,41 €
67. LÓPEZ BERNAL MARTA	21069363Y	391,41 €		391,41 €
68. SALMERÓN BERMÚDEZ TERESA	48750171S	391,41 €		391,41 €
69. MARÍN SEGURA ANDREA	77842209C	391,41 €		391,41 €
70. MORENO MARTÍNEZ SANDRA	24468537X	391,41 €		391,41 €
71. BERMEJO GUIRADO MARTA	24468030D	391,41 €		391,41 €
72. MORENO MARTÍNEZ LYDIA	26619170H	391,41 €		391,41 €
73. VICENTE ALMAGRO ALBA	49308321R	391,41 €		391,41 €
74. VICENTE ALMAGRO MIREIA	49308320T	391,41 €		391,41 €
75. ORTIZ LÓPEZ CARMEN MARÍA	49247320L	391,41 €		391,41 €
76. RODRÍGUEZ VALERO JOSÉ PASCUAL	48641607B	391,41 €	250€	641,41 €
77. RODRÍGUEZ VALERO GUILLERMO	48641608N	391,41 €	250€	641,41 €
78. BUITRAGO LÒPEZ ALEJANDRO	49249783K	391,41 €		391,41 €
79. LUCAS INIESTA ALICIA	48664644W	391,41 €		391,41 €

80. LUCAS INIESTA ÁNGEL	48664443P	391,41 €		391,41 €
81. VILLA VÁZQUEZ ANTONIO JOSÉ	77836638S	391,41 €		391,41 €
82. COBARRO LUCAS DAVID	48754185G	391,41 €		391,41 €
83. OLIVER JULIÁ FRANCISCO JAVIER	48664977J	391,41 €		391,41 €
84. MOLINA MORENO ALBA	49440835N	391,41 €		391,41 €
85. MELGAREJO CAMACHO ALICIA	49476083R	391,41 €		391,41 €
86. GARCÍA RIOS DESIREÉ	48749236T	391,41 €		391,41 €
87. YEPES LÓPEZ ANA MARÍA	77856229X	391,41 €		391,41 €
88. MARTÍNEZ GARCÍA CARMEN MARÍA	21068255W	391,41 €		391,41 €
89. BOX SAN FRUTOS PASCUAL	21066133L	391,41 €	250 €	641,41€
90. SALMERÓN ORTEGA ISABEL	48754619R	391,41 €		391,41 €
91. GARCÍA BERNAL SERGIO	49475719M	391,41 €		391,41 €
92. GARCÍA BERNAL JOSÉ MANUEL	49475720Y	391,41 €		391,41 €
93. MOROTE GIMÉNEZ AMELIA	49476514H	391,41 €		391,41 €
94. MARÍN ORTEGA CARMEN MARÍA	77597793N	391,41 €		391,41 €
95. SEMITIEL MARÍN INÉS	48664453H	391,41 €		391,41 €
96. AYALA LUCAS JUDITH	48755660F	391,41 €		391,41 €
97. PIÑERA BRUNTON PABLO	49444620W	391,41 €		391,41 €
98. PIÑERA BRUNTON MARÍA	49444622G	391,41 €		391,41 €
99. HORTELANO GUILLAMÓN RAFAEL	21069750W	391,41 €		391,41 €

2.- Segundo.- Denegar la concesión de beca por no cumplir los requisitos exigidos en la Base tercera, a los solicitantes que a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1. PIÑERA HERRERA EMMA	48752656Q	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
2. GARCÍA ALARCÓN MARTA	24469294P	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
3. VERDEJO MARTÍNEZ ESTHER	48751742E	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
4. MARTÍNEZ VERDU MARTA	48756581P	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
5. LÓPEZ MARÍN ALEJANDRO	48835680X	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
6. MARÍN BENEYTO MARINA	24468989W	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
7. MONTIEL ORTIZ ROCIO	48448958X	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
8. JULIÁ MARÍN MARÍA NATIVIDAD	48753808H	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales

9. CONTRERAS LÓPEZ CARMEN MARÍA	21068823H	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
10. REIG GUARDIOLA MARÍA	21067910W	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
11. REIG GUARDIOLA ALEJANDRO	21067818W	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
12. PIÑERA MARCOS ADRIÁN	49308133C	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
13. VALLÉS MARTÍNEZ LAURA	24469658G	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
14. DE HOYOS GARCÍA MARÍA FÁTIMA	21066642E	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
15. VALENZUELA LÓPEZ MARINA	49443116Q	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
16. RUIZ LÓPEZ ISABEL MARÍA	49248402C	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
17. MORENO MARÍN ANA	49307232Q	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
18. JIMÉNEZ GARCÍA CLARA	24470024W	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
19. ROJAS SOLER FRANCISCO	77839708A	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
20. BERNAL CABALLERO BEATRIZ	77841596M	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
21. FERNÁNDEZ FRANCISCO ANA CRISTINA	49339465A	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
22. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ALBA	21067254J	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
23. MARÍN LUCAS JOSÉ JUAN	49444338L	" No cumplir apartado 3.5 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
24. LÓPEZ MORENO AÚREO	49475616V	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
25. LUCAS MORENO NEREA	21069163J	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
26. MORENO TOLEDO ISABEL	48756643R	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
27. MORENO TOLEDO CLARA	48756644W	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
28. HERRERA CABALLERO PATRICIA	49791419F	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
29. CHALA BRITO HILLARY SAHARAY	48651415K	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
30. SALMERÓN SÁNCHEZ CÉSAR	49309738S	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales

31. HERNÁNDEZ QUIJADA ANTONIO MANUEL	49170947Y	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
32. PAY TURPÍN JOSÉ JOAQUÍN	48751974R	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
33. MARTÍNEZ SALINAS IRENE	77853844V	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
34. LÓPEZ MILANÉS MARÍA PILAR	26620035L	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
35. MARTÍNEZ MORCILLO SANDRA	48754924F	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
36. BUITRAGO CARPIO PABLO	49595294A	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
37. IBAÑEZ MORENO INÉS	77837855J	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
38. MARTÍNEZ MARTÍNEZ VALERIA	49477966K	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
39. YUSTE SÁNCHEZ ELIÁN	49224907P	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
40. RUIZ MARTÍNEZ ELISABETH MARÍA	48752089R	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
41. MORCILLI GUARDIOLA PURIFICACION	49821659W	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
42. TURPÍN FALCÓN BIENVENIDA	24469281H	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
43. Wafa Badda	X7327377Z	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
44. MARÍN SALMERÓN MARIO	48700666Y	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
45. MARÍN LUCAS MARÍA ASUNCIÓN	77855861X	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
46. SALMERÓN LUCAS MARÍA DEL MAR	21067252B	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
47. GIMÉNEZ SAORÍN ARTURO	48755336M	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
48. ORTIZ GIMÉNEZ ALEJANDRO	49305501X	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
49. AVELLANEDA PÉREZ PEDRO	21066524L	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
50. HERNÁNDEZ ALBA PEDRO	21068838X	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
51. SÁNCHEZ BALLESTEROS PLÁCIDO	48752564Q	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
52. MARÍN RAMOS JUAN FRANCISCO	77581590Z	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales

53. GARCÍA ORTEGA MARÍA DEL CARMEN	77854065P	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
54. GARCÍA ORTEGA IRENE	77854066A	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
55. MARCOS MARTÍNEZ ÁNGEL	48701054A	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
56. GARCÍA PAGÁN ÁNGELA	24439454E	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
57. MARÍN ORTIZ ÁNGELA	48847027H	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
58. TURPÍN GARCÍA JULIO	48750340T	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
59. GUARDIOLA CAMACHO MIRIAM	77758558C	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
60. LUCAS BERMÚDEZ JORGE	77636068M	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
61. MARTÍNEZ DE HOYOS ELENA	49476349Z	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
62. PÉREZ VILLA MARÍA	21067047J	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
63. LUCAS SÁNCHEZ SILVIA	48839811R	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
64. FRANCISCO MUÑOZ ANA DOLORES	43680618F	" No cumplir apartado 3.4 de la base tercera (" Que la <i>renta per capita</i> de los miembros que componen la unidad familiar, no supere los 4.000 € anuales
65. PIÑERA HERRERA ALFONSO JESÚS	48752658H	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)
66. MORALES ORTEGA MARIO	24470848K	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)
67. AGUILAR VILLA MARÍA	49305386X	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)
68. GIMÉNEZ MÉNDEZ MARÍA JOSÉ	48748341W	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)
69. MEDINA ALARCÓN PILAR	21068951P	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)
70. SALMERÓN BERMÚDEZ CARMEN	48750172Q	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)
71. SALMERÓN BERMÚDEZ CLARA	48750170Z	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)
72. CABALLERO BERNAL PABLO	48847624V	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)
73. SOLER LUCAS JUAN ANTONIO	49444426S	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)
74. MORCILLO PINTADO MARÍA	77580007H	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)

75. JAÉN MARTÍNEZ LAURA	77856240W	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)
76. MARTÍNEZ BERNAL VICTORIA	48749800N	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)
77. HERNÁNDEZ AROCA LORENA	77839805P	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)
78. BEATRIZ CASTAÑO MARÍN	21065078E	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)
79. MORENO OLIVER DESIREÉ	77856518T	No cumplir apartado 3.2 de la base tercera ("Estar matriculado en centros públicos de la Región de Murcia (curso 2020-2021) y cursar alguno de los siguientes estudios (...)
80. ALLOUN CHIBOUB IBRAHIM	49475355D	No cumplir apartado 3.5 de la base tercera ("Hallarse el padre, madre, y el solicitante, al corriente de los pagos u obligaciones tributarias municipales")
81. ALLOUN CHIBOUB ALLAL	49823029S	No cumplir apartado 3.5 de la base tercera ("Hallarse el padre, madre, y el solicitante, al corriente de los pagos u obligaciones tributarias municipales")
82. GARCÍA PÉREZ JOSUÉ	48744448L	No cumplir apartado 3.5 de la base tercera ("Hallarse el padre, madre, y el solicitante, al corriente de los pagos u obligaciones tributarias municipales")
83. EGEA REAL LUCÍA	49972225X	No cumplir apartado 3.5 de la base tercera ("Hallarse el padre, madre, y el solicitante, al corriente de los pagos u obligaciones tributarias municipales")
84. LÓPEZ AROCA DAVID	49821356K	No cumplir apartado 3.5 de la base tercera ("Hallarse el padre, madre, y el solicitante, al corriente de los pagos u obligaciones tributarias municipales")
85. MONTIEL MORENO INMACULADA	49476043F	No cumplir apartado 3.5 de la base tercera ("Hallarse el padre, madre, y el solicitante, al corriente de los pagos u obligaciones tributarias municipales")
86. ORTEGA RODRÍGUEZ ANGELA MARÍA	48664690W	No cumplir apartado 3.5 de la base tercera ("Hallarse el padre, madre, y el solicitante, al corriente de los pagos u obligaciones tributarias municipales")."

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación."

**Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**

VºBº



